

ACUERDO N° 326

Buin, 17 de Julio de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 118, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Convenio con el Servicio Aerofotogramétrico del General Juan Soler Manfredini de la Fuerza Aérea de Chile Rut N° 61.103.018-5, para contratar estudio “Levantamiento Aerofotogramétrico de Buin”, para la generación de información espacial y elaboración de cartografías de precisión de los elementos presentes en el espacio privado y espacio público. El monto total del estudio asciende a la suma de \$75.199.878.- (setenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos) Iva Incluido, correspondiente a una superficie de 21.931 hectáreas.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 326

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba el Convenio con el Servicio Aerofotogramétrico del General Juan Soler Manfredini de la Fuerza Aérea de Chile Rut N° 61.103.018-5, para contratar estudio “Levantamiento Aerofotogramétrico de Buin”, para la generación de información espacial y elaboración de cartografías de precisión de los elementos presentes en el espacio privado y espacio público. El monto total del estudio asciende a la suma de \$75.199.878.- (setenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos) Iva Incluido, correspondiente a una superficie de 21.931 hectáreas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- Seppla
- DAF
- DOM
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU